

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, siete (07) de junio de dos mil veintidós (2022)

Rad:050013110-007-2022-00043-00
Ref: FIJACIÓN CUOTA ALIMENTARIA

Se pone de conocimiento a las partes, la respuesta enviada por las entidades COMFAMA Y EPS SURA mediante memoriales del 02 y 06 de junio de los corrientes, respectivamente; lo anterior, para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2f5e401e6076ea527d01587ee7c8c854e28b067876a9b7b949135f01ece100ab**

Documento generado en 08/06/2022 02:10:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>